

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 311 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 30 de diciembre de 2008.

Visto, el Oficio Nº 073-2008-REG.JMCP/MPP, de fecha 27 de noviembre de 2008, suscrito por el regidor Juval Martín Córdova Palacios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el regidor Juval Martín Córdova Palacios solicitó "Se le informe todo lo concerniente a la controversia existente entre el Consorcio Amazonia con la Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que debe contener todos los datos, desde su inicio hasta la fecha";

Que, teniendo en consideración el pedido formulado en el documento del visto; en Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de diciembre de 2008, la Gerente Municipal y Ing. Jorge Chinchayán Alva realizaron una exposición detallada del problema generado con el Consorcio Amazonia, en la cual los integrantes del pleno tomaron conocimiento y plantearon sus interrogantes sobre el particular;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por atendido el pedido formulado por el regidor Juval Martín Córdova Palacios respecto a la problemática existente entre el Consorcio Amazonia y la Municipalidad Provincial de Piura, toda vez que el tema ha sido abordado detalladamente en la exposición de los funcionarios descritos en el segundo considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y al regidor Juval Martín Córdova Palacios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MONICA ZAPATA DE CANTAGNINO
ALCALDESA

